

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 284-2013

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y cuatro, dos mil trece, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día miércoles veinticuatro de abril de dos mil trece, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
Gabriela León Jara
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel
Rigoberto León Mora
Ricardo Alfaro Oconitrillo

Síndicos Suplentes

Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.
Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

AUSENTES

Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente.
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:15 horas del miércoles 29 de mayo de 2013 se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01. El Sr. Raúl Fonseca Pérez, cédula 6-0111-0132 se presenta ante el Concejo Municipal para referirse a la situación presentada en las carreteras de la antigua zona americana de Quepos, en relación al Oficio CPC-00844-2013 de la Arq. Ileana Vives Luque, Directora a.i. del Centro de Investigación y Conversación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, mismo que fue conocido en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2013.

Manifiesta que existen acuerdos desde el año 2004 en los cuales los vecinos han solicitado en reiteradas ocasiones el mantenimiento de dicho camino al Concejo Municipal y el Concejo Municipal siempre ha transferido estas solicitudes a la Administración y la misma no ha procedido a reparar el camino, por lo que el día de hoy se presentan nuevamente ante el Concejo Municipal solicitando vehementemente que se tomen cartas en el asunto y que se gestione realmente la respuesta a la solicitud de los vecinos por tantos años.

El Sr. Presidente, Jonathan Rodríguez Morales, tiene la palabra y manifiesta que se está tratando de que todos los temas de calles, carreteras y caminos se vean directamente en la Junta Vial Cantonal, con la intención de brindar respuestas más satisfactorias a los interesados cuando se apersonan al Municipio, esto porque según el Código Municipal el Concejo no puede dar órdenes a la Administración con respecto a las acciones ejecutoras o administrativas, sino que es potestad única de la Administración, como es del conocimiento del Sr. Fonseca Pérez.

La Sra. Alcaldesa a.i. Municipal, Isabel León Mora manifiesta que las reparaciones de caminos se realizan por áreas y por orden de prioridad, que en este momento la maquinaria se encuentra en el Distrito de Savegre y después de eso se desplazará al Distrito Quepos, por lo que deberán esperar para las reparaciones de la carretera en mención.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud del Sr. Fonseca Pérez en representación de los vecinos de la antigua zona americana a la Administración para que proceda conforme a derecho corresponda. 5 votos.

Asunto 02. La Sra. Marjorie Arce Bermúdez, Directora del Liceo Rural de Cerritos se presenta ante el Concejo Municipal y solicita información referente a oficio conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 280-2013, a saber:

“Reciban un cordial saludo de parte de la dirección y Junta Administrativa del Liceo Rural Cerritos. Por este medio les solicitamos que nos devuelvan el material que en acuerdo Municipal decidieron llevárselo, por no habersele dado un adecuado uso, también necesitamos que nos colaboren para construir 2 aulas de la antigua Telesecundaria y que le fueron adjudicadas al Liceo Rural Cerritos por medio del IDA.”

Acuerdo No. 09: El Concejo Acuerda: Remitir el escrito del Liceo Rural de Cerritos a la Administración para que brinde formal respuesta a la interesada. 5 votos.”

Indica que no ha recibido respuesta por parte de la Administración, asimismo requiere información de otra solicitud de instrumentos musicales para la banda del Liceo Rural de Cerritos, hecha unos meses atrás, de la cual tampoco ha recibido respuesta.

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Remitir un recordatorio a la Administración para que se brinde respuesta a ambas solicitudes de la Sra. Marjorie Arce Bermúdez, Directora del Liceo Rural de Cerritos. 5 votos.

Asunto 03. La Sra. Guisselly Arias Morales, cédula 6-0309-0769 se presenta ante el Concejo Municipal y expone la situación que se está presentando en la comunidad de Villa Nueva, en relación a diferencias entre los miembros de la Junta de Educación y el Director de dicha institución, Msc. Juan Campos Barquero, por lo que se conoce oficio firmado por los vecinos de dicha comunidad y dirigido a la Sra. Ada Elizondo Murillo, Supervisora del Circuito 01, Dirección Regional de Educación de Aguirre la cual se transcribe textualmente:

“Por medio de la presente les saludamos y aprovechamos la minuta para lo siguiente.

El pasado 20 de mayo fuimos citados en la escuela de Villa Nueva los padres de familia a una reunión general para conformar el grupo de apoyo (Junta de Educación). En esta reunión no se eligió una Junta por el voto popular como creíamos debería de realizarse, el señor director de la institución Juan Campos Barquero nos informó que él ya le había pedido a algunos padres de familia que le ayudaran y presentó los nombres de cuatro de estos nuevos miembros de la Junta no menciono el quinto miembro y uno de estos es el conyuge de una de las maestras de la institución que ni siquiera tiene hijos que asistan a la escuela. Estos nuevos miembros no fueron elegidos de la manera más clara y transparente los eligió el director de una forma que no consideramos sea la mejor.

Consideramos que esto fue una burla hacia nosotros, que no se nos permitiera votar para elegir a quien creemos pueda llevar a cabo esta labor tan difícil y ni siquiera hubiesen estado presentes todos estos nuevos miembros en esta reunión, no consideramos que hubiera claridad, buena fe, transparencia y democracia.

No estamos de acuerdo que se juramenten unos miembros para una Junta que el pueblo de Villa Nueva no eligió.

Exigimos poder ejercer nuestro derecho al voto, así como votamos para elegir al presidente de la República, a los síndicos, regidores, alcaldes y miembros de las asadas y asociaciones de desarrollo queremos elegir a las personas que van a estar en la Junta de la escuela para velar por el buen desarrollo de la misma y la buena alimentación de los niños en igualdad de derechos.

Esto lo queremos realizar en una reunión general donde como ciudadanos costarricenses podamos proponer y votar por los padres de familia para que se escoja la nueva Junta de una manera transparente con igualdad y claridad.

El motivo por el que acudimos a ustedes es el que se detalla.

a) Como gobierno local del cantón del Aguirre ustedes velan por el buen desempeño de las asadas, asociaciones y Juntas de Educación, van de la mano con la transparencia y claridad.

b) Se encargan de que en nuestro cantón prevalezca la democracia y la igualdad de derechos de los ciudadanos de Aguirre.

c) Como Asociación de desarrollo la educación va de la mano hacia un buen desarrollo de la comunidad y esta sea un instrumento para ser mejores y que se fomenten los buenos hábitos para la buena convivencia entre los habitantes.

d) Como supervisora del circuito 01 y jefa inmediata del director Juan Campos B. pedimos supervise la reunión general para que de una manera ordenada y sin manipulaciones se lleve a cabo el debido proceso para elegir a los nuevos miembros de la junta.

En este documento no solo firman los padres de familia que tienen hijos asistiendo a la escuela, sino también las personas que vivimos en esta linda comunidad y que queremos se mantenga de esta manera limpia, transparente y con igualdad de derechos para todos.

Esperamos una pronta respuesta y nos ayuden con una fecha para que se realice la asamblea general de padres de familia, por lo que en lo anterior explicamos y podamos ejercer el derecho que tenemos como ciudadanos Costarricenses gracias.”

Acuerdo No. 03: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Citar a una reunión de trabajo a realizarse el martes 04 de junio del 2013 al ser las 16:00 horas en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, en la cual estarán presentes todas las partes interesadas -vecinos de Villa Nueva, Director de la Escuela y Directora Regional de Educación- así como los miembros del Concejo Municipal; con la intención de escuchar todas las opiniones previo a nombrar a la nueva Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 04. El Sr. Franklin Mejía Vindas, cédula 6-0203-0183 se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

1. Nuestra institución preocupada por el desarrollo de la cultura y de la necesidad de la convivencia familiar de nuestra comunidad, y a sabiendas de las necesidades económicas que pasamos, hemos programado la realización de un fin de semana muy familiar y cultural para nuestros padres y madres de familia y comunidad en general, para los días 15 y 16 de junio. Tendremos una feria canina, una noche cultural, bingo familiar el domingo y mucha diversión para nuestra comunidad.

2. Sin embargo, para la noche del sábado a las 7:00 p.m. queremos presentar, como plato fuerte de esa noche, a la *Compañía Folklórica Internacional Inspiraciones Costarricenses*, de la cual, son miembros artistas músicos y bailarines de nuestro cantón. No obstante, esto tiene, un costo para la escuela, respecto al transporte de dicha agrupación internacional, el cual tiene un valor de ¢250 000 colones.

Por tanto, con el debido respeto, les solicitamos su colaboración para que nos patrocinen y financien el transporte de este grupo que se presentaría esa noche, ante los niños y niñas de la escuela, padres de familia y la comunidad, ante el cual, este Concejo estaría realizando una acción muy apropiada para nuestro querido cantón de Aguirre y la ciudad de Quepos.”

Acuerdo No. 04: **El Concejo Acuerda:** Remitir la solicitud del Sr. Mejía Vindas a la Administración para que analice la posibilidad de colaboración y brinde formal respuesta al interesado. 5 votos.

Asunto 05. Se recibe Oficio OMA-ILM014-2013 remitido por la Sra. Alcaldesa a.i. Municipal Isabel León Mora al Concejo Municipal y al Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, Auditor Interno Municipal, mediante el cual remite para su estudio y posterior aprobación la Modificación Presupuestaria No. 03-2013 por un monto de ¢50.157.832,73 (cincuenta millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y dos colones con 73/100).

Acuerdo No. 05: El Concejo acuerda: Remitir el Oficio OMA-ILM014-2013 y toda su documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior recomendación. 5 votos.

Asunto 06. El Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, Auditor Interno Municipal, presenta Oficio MA-AI-003-05-2013. Asunto: Modificación Presupuestaria No. 3 del 2013:

“Reciban un cordial saludo y la vez les indico, que el suscrito en calidad de Auditor Municipal, procedió a revisar la Modificación Presupuestaria No. 3 elaborada por el encargado de Hacienda Municipal.

Procediendo de acuerdo a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, se procedió a revisar el movimiento de fondos públicos de cada código presupuestario, presentado en el oficio No OMA-ILM-014-2013 por parte de la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal, verificando tanto la partidas origen como las destinadas, con la finalidad de proceder a darle contenido a diferentes obligaciones necesarias y correspondientes.

Los movimientos fueron descritos de la siguiente manera:

1. Del programa No.2 y código presupuestario No. 10-0-01-01 denominado "Sueldos para Cargos Fijos" (Servicios Sociales y Complementarios) y sus cargas sociales por un monto de ¢5,064, 112.41
2. Se tomó en su totalidad del programa No.2, del código presupuestario No. 10-0-05-03 denominado "Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión" Servicios Sociales y Complementarios) la suma de ¢4,501,595.84
3. Del programa No.1 del código presupuestario No.01-0-01-01 denominado "Sueldos para Cargos Fijos" (Administración General) el monto de ¢3, 592, 124,48
4. Los anteriores tres puntos, le dieron contenido al programa No.2, del código presupuestario No. 10-6-03-01 denominado "Prestaciones Legales" (Servicios Sociales y Complementarios) por ¢13,157,832.73 que corresponden a la liquidación laboral de la señora psicóloga.
5. Del programa No.3, código presupuestario 07.04-9-02-02 denominado "Fondo para Paseo de los Quepeños y Otros" se traslada la suma de ¢37,000,000,00 para diferentes compromisos y obligaciones.
6. Se carga al programa No.1, código presupuestario No.01-5-01-05 denominado "Equipo y Programa de Cómputo" (Administración General) equipo de catastro, la suma de ¢9,000,000.00
7. Se carga al programa No. 1, código presupuestario 01-1-04-03 denominado "Servicios de Ingeniería" (Administración General) contratación de servicios profesionales del proyecto de catastro, el monto de ¢6,000,000.00.

8. Se carga al programa No.01, del código presupuestario No.01-1-04-05 denominado "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" (Administración General) la suma de ¢2,000,000.00 análisis de la estructura organizacional actual.

9. Se carga al programa No.2, código presupuestario No.25-1-04-99 denominado "Otros Servicios de Gestión y Apoyo" (Protección del Medio Ambiente) la suma de ¢5,000,000.00 que corresponde a un estudio de tarifas del tema de la basura.

10. Se carga al programa No.2, código presupuestario No. 03-2-04-02 denominado "Repuestos y Accesorios (Mantenimientos de Caminos y Calles) la suma de ¢15,000,000.00 que corresponde a la compra de llantas a la U.T.G.V.

Según indica el encargado de Hacienda Municipal el licenciado Moisés Avendaño Loria, todos los fondos públicos trasladados, corresponden a fondos propios. Por lo anterior, no se observa ninguna irregularidad de fondo, dándose así por enterado de los movimientos realizados en la presente modificación presupuestaria. Todos los movimientos de cuentas anteriores, fueron revisados y verificados por esta Unidad de Auditoría Interna.”

Acuerdo No. 06: El Concejo acuerda: Remitir el Oficio MA-AI-003-05-2013 y toda su documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior recomendación. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos ochenta y cuatro - dos mil trece, del miércoles veintinueve de mayo de dos mil trece, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal